

PROPUESTA DE TEXTO ARTICULADO SOBRE CIUDADANIA EUROPEA PRESENTADO POR LA DELEGACION ESPAÑOLA A LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE UNION POLITICA
(20 de febrero de 1991)

PREAMBULO

Resueltos a sentar las bases de un espacio integrado al servicio del ciudadano, origen mismo de la legitimidad democrática y pilar fundamental de la Unión, a través de la constitución progresiva de una ciudadanía común, cuyos derechos y deberes emanan de la Unión.

TÍTULO 0

La ciudadanía [de la Unión] [europea] (1)

Artículo 1

1. Tienen la condición de ciudadanos de la Unión los nacionales de los Estados miembros.

2. Los ciudadanos de la Unión son titulares de los derechos y sujetos de los deberes previstos en el presente Tratado, que se añaden a los derechos y deberes que les incumben por su condición de ciudadanos de un Estado miembro.

(1) El Consejo Europeo de Roma recogió la expresión «ciudadanía europea». A los efectos de una modificación de los Tratados, parece sin embargo preferible acuñar el término «ciudadanía de la Unión».

3. El Consejo podrá decidir por unanimidad, a propuesta de la Comisión [oídos los Parlamentos de los Estados miembros], y previo dictamen conforme del Parlamento Europeo, añadir nuevos derechos y deberes a los previstos en el presente Tratado, y fijar las modalidades de aplicación del presente Título a quien no tenga la condición de ciudadano de la Unión.

Artículo 2

1. La Unión y los Estados miembros se comprometen a respetar los derechos fundamentales tal como se reconocen especialmente en las Constituciones de los Estados miembros y en el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que la Unión hace suyo.

2. La Unión fijará las modalidades en que los ciudadanos de la Unión y quienes no ostenten la condición de tales, podrán hacer valer los derechos garantizados en el párrafo anterior.

Artículo 3

La Unión llevará a cabo su acción teniendo especialmente en cuenta la necesidad de facilitar la aplicación y desarrollo de los derechos y deberes de sus ciudadanos mencionados en el artículo 1, en consonancia con los avances en la construcción de la Unión Europea.

La Comisión presentará regularmente un informe al Consejo y al Parlamento Europeo acerca de los progresos realizados en la consecución de dicho objetivo.

Artículo 4

1. Todo ciudadano de la Unión tiene el derecho a la igualdad de oportunidades y a desarrollar plenamente sus capacidades en su medio habitual.

2. La Unión, al formular y ejecutar las políticas y acciones comunes, tendrá especialmente en cuenta el objetivo al que se refiere el párrafo anterior, y contribuirá a su consecución mediante la adopción, si fuera necesario, de las medidas adecuadas.

Artículo 5

En la aplicación del presente Tratado, queda prohibida cualquier discriminación por razón de la nacionalidad. La Unión y los Estados miembros garantizan el respeto de dicha prohibición.

Artículo 6

1. Todo ciudadano de la Unión tiene derecho a circular y residir libremente y sin limitación de tiempo en el territorio de la Unión.

2. Todo ciudadano de la Unión tiene el deber de respetar la legislación del Estado miembro donde se encuentre.

3. No podrá sustraerse a los deberes que le incumben respecto de su Estado de origen o de cualquier otro Estado miembro, a través del ejercicio de su derecho de libre circulación y residencia (2).

Artículo 7

Todo ciudadano de la Unión tiene el derecho a la participación política en su lugar de residencia y, en particular, derecho a participar en asociaciones y agrupaciones políticas, así como derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones locales y al Parlamento Europeo.

(2) En el marco apropiado, en principio, para evitar restricciones o limitaciones al ejercicio del derecho de libre circulación y residencia en virtud de este párrafo 3, podría preverse el reconocimiento y validez de obligaciones como el servicio militar o servicio equivalente prestado en cualquier país de la Unión.

Artículo 8

Todo ciudadano de la Unión goza, en el territorio de países terceros, de la protección de la Unión, así como de la de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado (3).

Artículo 9

Se designará en cada Estado miembro un Mediador que tendrá la misión de asistir a los ciudadanos de la Unión en defensa de los derechos reconocidos en su favor por el presente Tratado ante las autoridades administrativas de la Unión y de sus Estados miembros, así como de hacer valer tales derechos ante las instancias judiciales, por sí mismo o en apoyo de los interesados.

Los Mediadores tendrán asimismo la misión de hacer accesible a los ciudadanos comunitarios una información clara y completa de sus derechos y de los medios para hacerlos valer.

Los Mediadores someterán un informe anual al Parlamento Europeo (4).

(3) Esta propuesta de artículo debe de entenderse sin perjuicio de que la protección del ciudadano en el interior sea objeto de los deberes de la Conferencia Intergubernamental para la Unión Política en relación con el diseño de una PESC.

Por otra parte, cabe pensar en una modificación del artículo 220 del TECC, de manera que se promueva la celebración de Acuerdos entre los Estados miembros destinados a la protección del ciudadano comunitario. El artículo 220 podría leerse de la siguiente manera: «... la protección de los ciudadanos de la Comunidad tanto en el interior de su territorio como en el exterior, así como el disfrute y la tutela de los derechos en las condiciones reconocidas por cada Estado a sus propios nacionales; ...» Esta cuestión puede quizás ser tratada con ocasión del rediseño de la Cooperación Intergubernamental.

A este fin, el pasaporte de la Unión serviría de identificación del ciudadano ante las Autoridades de terceros Estados y posibilitaría la prestación de la protección y asistencia diplomática y consular.

(4) Igualmente, cabría examinar otras dos posibilidades consistentes en encomendar las funciones señaladas en esta propuesta de artículo a un «Ombudsman» europeo, como órgano comunitario independiente o, en su caso, vinculado al Parlamento Europeo, o bien, completar la actuación de los Mediadores nacionales con un «Ombudsman» que actuaría a un nivel europeo.

artículo 10

El Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión, y en cooperación [codecisión] con el Parlamento Europeo establecerá las modalidades de aplicación previstas en el párrafo 2 del artículo 2, adoptará las medidas a que hace referencia el párrafo 2 del artículo 4, así como las destinadas a facilitar el ejercicio efectivo de los derechos previstos en el artículo 6, a determinar las condiciones para el ejercicio de los derechos mencionados en los artículos 7 y 8 y a aplicar las disposiciones que figuran en el artículo 9.

Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Sumario del núm. 8 (Enero-Abril 1991)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- FRANCISCO BASTIDA FREIJEDO: *Constitución, Soberanía y Democracia.*
EUGENIO BULYGIN: *Algunas consideraciones sobre los sistemas jurídicos.*
JOSEF MARÍA COLOMER: *El equilibrio político inducido estructuralmente.*
EDUARDO ESPÍN TEMPLADO: *Fundamento y alcance del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio.*
CARMEN GONZÁLEZ ENRÍQUEZ: *Las elecciones generales y locales húngaras.*
LUIS MORENO CAMPO: *Cuando el crimen no paga.*
ANTONIO J. PORRAS NADALES: *Problemas de configuración jurídica del Estado democrático avanzado.*
ANTONIO TORRES DEL MORAL: *El Estado Español de partidos.*
AMELIA VALCÁRCEL: *Moralización de la política.*

II. ESTUDIOS PREMIADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- M.ª ANGELES AHUMADA: *El control de constitucionalidad de las omisiones del legislador.*
Presidencialismo y reforma política en América Latina.

III. DOCUMENTACION

IV. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID (ESPAÑA)

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

Presidente del Consejo Asesor: CARLOS OLLERO GÓMEZ

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA

Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL

Sumario del núm. 71 (Enero-Marzo)

ESTUDIOS

GONZALO FERNÁNDEZ DE MORA: *El organicismo de Althusio.*

WOLFGANG SCHLUCHTER: *Max Weber: El origen del modo de vida burgués.*

JOSÉ M. CUENCA TORIBIO y SOLEDAD MIRANDA GARCÍA: *Sociología de los ministros de la segunda república.*

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL: *Algunas cuestiones básicas de la tesorería de los derechos fundamentales.*

CESÁREO R. AGUILERA DE PRAT: *Nacionalismos, partidos y devolution en el Reino Unido.*

GERARDO RUIZ-RICO RUIZ: *Fundamentos sociales y políticos de los derechos sociales y económicos del constitucionalismo europeo.*

NOTAS

JUAN BENEYTO: *Las asociaciones de amistad internacional durante el franquismo.*

FRANCESCO LEONI: *La clase política en Gaetano Mosca.*

JACINTA MACÍAS: *Ideario político-económico del motín contra Esquilache, según la causa del motín de Madrid.*

XAVIER ARBÓS: *La crisis en la regulación estatal.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

FRANCESC PALLARÉS: *Estado autonómico y sistema de partidos: Una aproximación electoral.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	58 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	19 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales

Fuencarral, 45, 6. 28004 MADRID

Revista de Historia Económica

Directores: GABRIEL TORTELLA y LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA

Secretario: PEDRO FRAILE BALBÍN

SECRETARIA DE REDACCION

MERCEDES CABRERA, FRANCISCO COMÍN COMÍN, SEBASTIÁN COLL MARTÍN, PABLO MARTÍN ACEÑA, JOSÉ MORILLA CRITZ y CLARA EUGENIA NÚÑEZ

SUMARIO

AÑO IX

(Invierno 1991)

NUM. I

PREMIO RAMON CARANDE

EUGENIO TORRES VILLANUEVA: *Barcos, carbón y mineral de hierro. Los vapores de Sota y Aznar y los orígenes de la moderna flota mercante de Bilbao, 1889-1900.*

ARTICULOS

ALEJANDRO DE LA FUENTE GARCÍA: *Los ingenios de azúcar en la Habana del siglo XVIII (1640-1700): Estructura y mano de obra.*

CARLES MANERA: *Mercado, producción agrícola y cambio económico en Mallorca durante el siglo XVIII.*

EDUARDO R. SAGUIER: *El mercado del cuero y su rol como fuente alternativa de empleo. el caso del trabajo a destajo en las vaquerías de la banda oriental durante el siglo XVIII.*

JAVIER CUENCA ESTEBAN: *Precios y cantidades en el comercio español con Francia y Gran Bretaña, 1707-1808. Coyuntura internacional y opciones imperiales.*

BORIS N. MIRONOV: *El efecto de la educación sobre el crecimiento económico: El caso de Rusia. Siglos XIX y XX.*

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales

Fuencarral, 45, 6.º 28004 MADRID

Revista de las Cortes Generales

Director: IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: JOSÉ MANUEL SERRANO ALBERCA

Secretario: DIEGO LÓPEZ GARRIDO

Sumario del núm. 20 (Segundo cuatrimestre 1990)

ESTUDIOS

MANUEL CAVERO GÓMEZ: *La inmunidad de los diputados en el Parlamento Europeo.*

MANUEL FRAILE CLIVILLÉS: *El Parlamento y el Derecho.*

MIGUEL SATRÚSTEGUI GIL-DELGADO: *Las garantías del Derecho electoral.*

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR: *Cooperación política y conflictos competenciales.*
(A propósito de la terminación anormal de procesos constitucionales.)

NOTAS Y DICTAMENES

ANTONIO GUTIÉRREZ LLAMAS: *Notas peculiares de los reglamentos de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas en la tramitación de la reforma.*

LEÓN MARTÍNEZ-ELIPE: *Consideraciones metodológicas.*

CRONICA PARLAMENTARIA

JOSÉ TUÑÓN BÁRZANA: *Junta General del Principado de Asturias. Crónica de su actividad. (Mayo 1985-Octubre 1989.)*

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anual	3.000 ptas.
Número suelto	1.100 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

Defensor del Pueblo

PUBLICACIONES

INFORME ANUAL

Balance de la actuación del Defensor del Pueblo. Su presentación ante las Cortes Generales es preceptiva y proporciona una visión de conjunto de las relaciones de la administración pública con el ciudadano.

Informe anual 1989. 2 vols. (4.000 ptas.).
Informe anual 1990. De próxima aparición.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Reúne, anualmente desde 1983, las resoluciones en las que se indica a la administración pública o al órgano competente, la conveniencia de dictar o modificar una norma legal, o de adoptar nuevas medidas de carácter general.

Disponible la serie completa, 1983-1989 (un volumen por año). Próxima aparición de las recomendaciones de 1990.

INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

Se trata de documentos de trabajo elaborados con motivo de la actuación del Defensor del Pueblo, en los que de forma monográfica se analizan algunos problemas de la sociedad española y la respuesta de las administraciones públicas.

Situación penitenciaria en España (1.000 pesetas).
Residencias públicas y privadas de la tercera edad (1.600 pesetas).
Situación penitenciaria en Cataluña (800 pesetas).

RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Volumen único 1983-1987 (2.600 pesetas).

Distribuye: DORSA
Plaza, 15 - 28043 MADRID
Teléfono 7594067

Estado & Direito

COMISSÃO CIENTÍFICA

AFONSO RODRIGUES QUEIRÓ, ANDRÉ GONÇALVES PEREIRA, A. L. SOUSA FRANCO, ANTONIO TRUYOL Y SERRA, ARMANDO MARQUÉS GUEDES, DIOGO FREITAS DO AMARAL, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, ELÍAS DÍAZ, FAUSTO DE QUADROS, GREGORIO PECES-BARBA, JORGE MIRANDA, JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO, JOSÉ MANUEL SÉRVULO CORREIA, LUIS SÁNCHEZ AGESTA, MANUEL DÍEZ DE VELASCO, MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, MARCELO REBELO DE SOUSA, PABLO LUCAS VERDÚ

DIRECÇÃO

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS GUILHERME D'OLIVERIA MARTINS

Coordenador correspondente em Espanha
GERMÁN GÓMEZ ORFANEL

Sumário do número 4 (Segundo semestre de 1990)

ARTIGOS

- ANTONIO TRUYOL Y SERRA: *España y la protección jurídico-internacional de los Derechos Humanos.*
- JOSÉ MANUEL PUREZA: *Os Direitos do Homem na comunidade planetária: Auto-referência ou Harmonia Espacial?*
- GUILHERME D'OLIVERIA MARTINS: *Montesquieu —dos principios aos factos— Mediação pelo Direito.*
- AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS: *Sobre o Conceito do Poder.*

JURISPRUDENCIA

- ALEXANDRE DE ALBUQUERQUE: *Implicações Contenciosas do Silêncio Administrativo (em comentário a acórdão do supremo Tribunal Administrativo de 14 de Junho de 1987).*
- GONZALO FERNÁNDEZ ATELA: *Comentário a la Sentencia del Caso FALWELL v. FLYNT.*

LIVROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.600 ptas.
Extranjero	28 \$
Número suelto: España	900 ptas.
Número suelto: Extranjero	15 \$

Revista ESTADO & DIREITO
Apartado número 2821 - 1122 Lisboa Codex 36

Centro de Estudios Constitucionales

ULTIMAS PUBLICACIONES

Constitución Española, 1978-1988. Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (tres volúmenes). 35.000 ptas.

EDUARDO VIRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución 1978*. 2.000 pesetas.

MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812*. Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: *Estado social y derechos de prestación*. 1.800 ptas.

JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: *Jurisdicción e independencia judicial*. 1.700 ptas.

MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA: *El Consejo General del Poder Judicial*. 1.200 ptas.

FRANCISCO JAVIER EZQUIAGA GANUZAS: *El voto particular*. 1.200 ptas.

JOSÉ M.ª MORALES ARROYO: *Los Grupos Parlamentarios*. 2.300 ptas.

ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local*. 3.700 ptas.

PABLO SALVADOR CODERCH y otros: *El mercado de las ideas*. 3.400 ptas.

JAVIER PARDO FALCÓN: *En Consejo Constitucional Francés*. 3.500 ptas.

ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.

RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 pesetas.

JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta*. 3.200 ptas.

ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz*. 2.000 ptas.

- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978*. 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*. 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*. 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución*. 1.000 ptas.
- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Escritos políticos y sociales*. 1.500 ptas.
- JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO: *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre pactismo y absolutismo*. 1.900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica*. 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho*. 2.200 ptas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault*. 2.200 ptas.
- Estudios sobre "La Filosofía del derecho de Hegel"*. Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.
- CARLOS S. NINO: *El constructivismo ético*. 1.300 ptas.
- ROBERT ALEXYS: *Teoría de la argumentación jurídica*. 2.300 ptas.
- ELÍAS DÍAZ: *Ética contra política. Los intelectuales y el poder*. 2.300 ptas.
- MARINA GASCÓN ABELLÁN: *Obediencia al derecho y objeción de conciencia*. 2.600 ptas.
- PABLO EUGENIO NAVARRO: *La eficacia del derecho*. 1.200 ptas.
- JUAN RUIZ MANERO: *Jurisdicción y normas*. 1.600 ptas.
- JOSÉ RUBIO CARRACEDO: *¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau*. 1.800 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. 2 vols. 5.000 ptas.
- JOSÉ MARCHENA: *Obra española en prosa*. 1.700 ptas.

- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.200 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- SENAC DE MEINHAN y A. BARNAVE: *Dos interpretaciones de la Revolución Francesa*. 1.600 ptas.
- FERDINAND LASSALLE: *Manifiesto obrero y otros escritos políticos*. Traducción e introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.
- JENOFONTE y PSEUDO JENOFONTE: *La República de los Lacedemonios y la República de los Atenieses*. Edición bilingüe. Reimpresión. 900 ptas.
- TOMÁS DE CAMPANELLA: *La Monarquía del Mesías y Las Monarquías de las Naciones*. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- JUAN ALTUSIO: *La política*. 4.800 ptas.
- J. BENTHAM: *Falacias políticas*. 2.200 ptas.
- E. SIEYES: *Escritos y discursos de la revolución*. 2.200 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 pesetas.
- M.ª JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad. Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.
- MÁXIMO CAJAL y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos*. 900 ptas.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y M.ª FERNANDA GUERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas*. Seminario Internacional, coordinado por Miguel E. Quintanilla. 1.300 ptas.
- RAMÓN COTARELO: *En torno a la teoría de la Democracia*. 800 ptas.
- GURUTZ JÁUREGUI: *La Nación y el Estado nacional en el umbral del nuevo siglo*. 700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *El aborto: problemas constitucionales*. 950 ptas.
- JORDI CAPO GIOL: *La legislación estatal en la España democrática*. 900 ptas.

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: LUIS SÁNCHEZ AGESTA
Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del Año 11, núm. 31 (Enero-Abril 1991)

ESTUDIOS

- FRANCISCO RUBIO LLORENTE: *La igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Introducción.*
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASANOVA: *Ignacio de Otto y la fe en el derecho.*
VITTORIO FROSINI: *Kelsen y las interpretaciones de la soberanía.*
IGNACIO DíEZ-PICAZO GIMÉNEZ: *El derecho fundamental al juez ordinario predeterminado por la ley.*
JOSÉ ESTEVE PARDO: *Garantía institucional y/o función constitucional en las bases del régimen local.*

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios

- JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: *Derecho de sindicación y colegios profesionales en la jurisprudencia constitucional.*
CRÓNICA, por Luis Aguiar de Luque.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. *Noticias de Libros. Revista de Revistas.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID
NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales
Fuencarral, 45, 6.º 28004 MADRID

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 124 (Enero-Abril 1991)

ESTUDIOS

- RAMÓN MARTÍN MATEO: *Administración de los recursos hídricos. Aspectos institucionales y modalidades gestoras.*
- LEOPOLDO TOLIVAR ALAS: *Aspectos jurídico-administrativos de la protección de menores.*
- JOSÉ EUGENIO SORIANO GARCÍA: *Los poderes del juez, la Ley y la reforma del contencioso.*
- FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN: *La integración del derecho autonómico y la aplicación supletoria del Derecho estatal.*
- CARLOS CARRASCO CANALS: *El Banco de España y las Cajas de Ahorro.*
- EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: *¿Es inconveniente o inútil la proclamación de la interdicción de la arbitrariedad como principio constitucional? Una nota.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

- ANTONIO MARTÍNEZ MARÍN: *Amparo constitucional y elecciones locales.*
- JOSÉ SUAY RINCÓN: *El control de la actividad discrecional de la Administración.*
- JOSÉ A. RAZQUÍN LIZÁRRAGA: *La doctrina constitucional sobre los derechos históricos de los territorios forales: De la negación al reconocimiento.*
- TOMÁS POU I VIVER: *La obligación de la Administración de contestar a una petición impide estimar su alegación de prescripción de crédito.*

II. Notas:

- A) En general (J. Tornos Mas y T. Font i Llovet).
- B) Personal (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	58 \$
Número suelto: España	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	19 \$

SUSCRIPCIONES: EDISA, López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

NUMEROS SUELTOS: Centro de Estudios Constitucionales
Fuencarral, 45, 6. 28004 MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID (ESPAÑA)